
Mercado

El Gobierno prepara una nueva Ley de vivienda para proteger el residencial público

El presidente del Ejecutivo anuncia el desarrollo de una nueva Ley de vivienda para “poner fin” a la venta de activos públicos a fondos buitres.

EjePrime
12 sep 2018 - 13:00



El Gobierno se compromete a proteger la vivienda pública de los fondos buitres. El presidente del Ejecutivo español, **Pedro Sánchez**, ha anunciado que desarrollará una nueva Ley de vivienda para garantizar el acceso a la vivienda en todo el país y “poner fin” a la venta de este tipo de activos residenciales a los fondos de inversión especulativos.

En su comparecencia, Sánchez también ha confirmado que **la Abogacía General del Estado se personará como acusación particular** en el proceso penal abierto por la venta a fondos buitres de casi 5.000 viviendas de alquiler social en la Comunidad de Madrid.

El Instituto de la Vivienda de Madrid (Ivima), organismo del Gobierno regional

1 / 2

<https://www.ejeprime.com/mercado/el-gobierno-prepara-una-nueva-ley-de-vivienda-para-proteger-el-residencial-publico>

El presente contenido es propiedad exclusiva de EJEPRIME EDICIONES, SLU, sociedad editora de EjePrime (www.ejeprime.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

madrileño, vendió 2.935 viviendas sociales en alquiler en 2013. Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (Emvs), comercializó 1.860 viviendas del mismo tipo en 2012, ambos casos bajos el mandato del Partido Popular (PP).

Este anuncio se suma a las actuaciones que ya se están realizando en Andalucía en materia de vivienda social

Este anuncio se suma a las actuaciones que ya se están realizando en Andalucía. A finales de agosto, el Consejo de Gobierno aprobó un decreto para garantizar la función social de este tipo de activos residenciales, prohibiendo su venta a empresas privadas.

Con el **Decreto de Defensa de la Vivienda del Parque Público Residencial de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, la Junta persigue aumentar la protección a las familias sin recursos, al evitar que los pisos protegidos pasen a manos de fondos, según informó *Europa Press*.